

ANETA PAWLAK

Universidad de Łódź

¿ES ASPECTUAL O TEMPORAL EL CARÁCTER DE LA OPOSICIÓN 'IMPERFECTIVO / PERFECTIVO'?

Abstract. Pawlak Aneta, *¿Es aspectual o temporal el carácter de la oposición imperfectivo / perfectivo?* [Has the imperfective / perfective opposition got an aspectual or temporal character?]. *Studia Romanica Posnaniensia*, Adam Mickiewicz University Press, Poznań, vol. XXXIV: 2007, pp. 101-106. ISBN 978-83-232174-7-3, ISSN 0137-2475.

In this article, we present a short historical summary of the following terms: the aspect and the *imperfective / perfective* opposition to answer the question if the *imperfective / perfective* opposition has an aspectual or temporal character. We distinguish two types of the aforementioned opposition: the temporal *imperfective / perfective* opposition expressed by the Spanish tenses *Pretérito Indefinido / Pretérito Imperfecto* that is characterized by the property of [\pm temporal delimitation]; and the aspectual *imperfective / perfective* opposition recognizable in the aspectual system of the Slavonic languages that is characterized by the property of [\pm conclusion of the process].

Key Words: *imperfective / perfective* opposition, aspect, Spanish tenses *Pretérito Indefinido*, *Pretérito Imperfecto*.

En el presente trabajo, intentamos responder a la pregunta si la oposición *imperfectivo / perfectivo* tiene el carácter aspectual o temporal. Dado que la susodicha oposición sirve tanto para describir el sistema verbo-aspectual de las lenguas eslavas, como las diferencias en los tiempos pasados Pretérito Imperfecto y Pretérito Indefinido de la lengua española, tenemos que reflexionar si la misma nomenclatura expresa las mismas nociones. Encima de todas las dudas, el estudio de la oposición *imperfectivo / perfectivo* está adscrito, en general, al campo del aspecto gramatical. Por lo cual, de paso, se nos plantea otra cuestión, muy debatida por los lingüistas, que es la presencia o no del estudio del aspecto gramatical en las lenguas románicas, en nuestro caso, en la lengua española. Como es bien sabido, hay dos posturas opuestas al respecto¹. Por un lado, los partidarios de la presencia de tal estudio, se suscriben, por ejemplo, bajo la argumentación de Yuriy S. Maslov (1985: 1) que dice: "The Slavonic perfective and imperfective aspects are thus only

¹ Véanse, por ejemplo, la recopilación de Veiga (1991: 253), García Fernández (1999: 169-172), Nowikow (2002: 177; 2004: 407-408).

one 'special case' of verbal aspect, which occurs in one form or another in the other languages of the world". En cambio, los de opinión contraria, defienden el razonamiento de, por ejemplo, Co Vet (1980: 46)², que es el siguiente: «La notion d'aspect prend son origine dans les descriptions du russe et d'autres langues slaves (...) Dans les langues germaniques et romanes, il n'existe pas de distinction aspectuelle comparable, se manifestant de façon morphologique. On pourrait résumer l'histoire de la description des aspects de ces langues comme un long effort d'y trouver les équivalents des aspects slaves ».

A continuación, intentaremos encontrar las respuestas a las dos preguntas planteadas arriba, recurriendo a un breve repaso histórico de los términos del *aspecto* y de la oposición *imperfectivo / perfectivo*, que, en su inicio, como cabe acentuar, van por separado.

Así que, remontémonos a la Antigüedad donde toman su origen los primeros estudios del aspecto y de la oposición *imperfectivo / perfectivo*. Sus iniciadores son gramáticos griegos y latinos.

Empecemos por el gramático Apollonios Dyskolos (II a.d.C.), que, como primero, elabora una clasificación completa de los tiempos verbales griegos. A nosotros, nos interesa, meramente, su distinción entre³:

– *paratásis* (*tiempo extensivo*) se refiere a los siguientes tiempos griegos: Presente e Imperfecto y expresa la extensión, la duración de un evento en el tiempo;

– *synteleiosis* (*tiempo complexivo*) engloba a Perfecto y Pluscuamperfecto, y denota la terminación, el cumplimiento de un evento⁴.

Por analogía, podríamos reflejar esta división griega en el español contemporáneo, en la oposición de las siguientes formas verbales que también representan diferentes tiempos gramaticales:

– *trabajo / trabajaba / trabajará* – *tiempos extensivos*, evento extenso, que dura en el tiempo;

– *he trabajado / había trabajado / habría trabajado* – *tiempo complexivo*, evento terminado.

En la gramática latina, el sistema verbal adopta una distinción muy similar a la de *paratásis / synteleiosis* griegos⁵. El gramático latino Varrón (I a.d.C), hace la división del sistema verbo-temporal del latín en las formas de:

– *tempora infecta*⁶, expresa la extensión en el tiempo sin mencionar la terminación e incluye los siguientes tiempos latinos: Imperfecto, Presente y Futuro;

² Citamos por M. Jędrusiak (2003: 37).

³ Recogemos estos datos de Castilho (1967: 20), M. Veyrat Rigat (1993: 16), J.A. Clements (1989: 13-14).

⁴ Véanse el trabajo de C.T. Mársico (2003) donde se recopila, con minuciosidad, la doctrina estoica de los tiempos del verbo griego.

⁵ Para más detalles sobre las gramáticas griega y latina les remitimos a Auerbach, Golias (1962) y Sinko (1932).

⁶ Estas informaciones proceden de J.A. Clements (1989: 14), Ch. Rallides (1971: 13), M. Veyrat Rigat (1993: 17), Castilho (1967: 20).

– *tempora perfecta*, expresa la terminación y viene representada por Perfecto, Futuro Perfecto y Pluscuamperfecto.

La *supra* oposición latina también encuentra un fiel reflejo en los tiempos verbales españoles y pasa a la gramática española como la oposición *imperfectivo / perfecto*. Así:

– *trabajo, trabajaba, trabajaré* – corresponden a *tempora infecta*, o sea a *imperfectivo*, evento extenso en el tiempo que no menciona su terminación; formas de los tiempos: Presente, Pretérito Imperfecto, Futuro Imperfecto;

– *trabajé, he trabajado, había trabajado, habré trabajado* – corresponden a *tempora perfecta*, es decir, a *perfectivo*, evento terminado; formas de los tiempos: Pretérito Indefinido, Pretérito Perfecto, Futuro Perfecto, Pluscuamperfecto.

Una vez repasado en breve el curriculum vitae de la oposición española *imperfectivo / perfecto* que se da entre diferentes formas temporales, en concreto, entre el Pretérito Imperfecto y Pretérito Indefinido, cabe enfrentarse con la pregunta si es acertado considerar las divisiones arriba mencionadas, o sea la griega, la latina y la española, como el estudio del aspecto gramatical. Sin embargo, antes de aclararlo, todavía nos queda en el tintero la historia del aspecto.

El aspecto es la traducción francesa (*l'aspect*) del ruso *vid*. Éste último, por su parte es la traducción del término de *éidos*⁷ con el que nos trasladamos, otra vez, a los tiempos antiguos. El gramático griego, Dionisio Tracio (I a.d.C), según aporta J.A. Clements (1989: 14), introduce el término *éidos* para reflejar el fenómeno que existe entre ciertos verbos y sus derivaciones, como *árdo* 'regar una vez' y *ardéuo* 'regar continuamente'⁸. Sin embargo, esta información tan breve de Clements no refleja toda la complejidad del estudio del verbo griego que resulta fundamental en la comprensión del análisis aspectual.

Ante todo, las susodichas formas griegas no son infinitivos como sugieren sus traducciones al inglés y al español, sino que representan las primeras personas singulares del tiempo presente de la voz activa, puesto que así aparecen en las entradas de los diccionarios⁹. El quid de la cuestión radica en que las dos formas tienen el mismo infinitivo que es *ardein* (Infinitivus Presentis Activi), del cual se derivan dos formas presentadas en la primera persona singular: *árdo* y *ardeuo*, que conservan el mismo carácter del tiempo presente y la voz activa, pero poseen dife-

⁷ Citemos a Kortmann (1991: 11) para presentar la historia del término 'aspecto' con más detenimiento: "About 1830 the term *aspect* first appeared in a French translation of Grěb's grammar of Russian. The translator, the slavist C.P. Reiff, used this term to render the Russian *vid* 'appearance, view, form, shape' (itself a loan-translation of Greek *éidos*), which stood both for the signalling of imperfective/perfective action and action with respect to its beginning, duration or end by means of verb morphology".

⁸ La versión inglesa de J.A. Clements (1989: 14): "Thrax also introduces the term *éidos*. (translated 'aspect') to denote the phenomenon that exists in Greek between certain base verbs and their derived counterparts as *árdo* 'water once' and *ardéuo* 'continually water'".

⁹ Lo hemos consultado en el Diccionario griego-polaco de Abramowiczówna (1958).

rentes matices de significado. En las traducciones española y polaca, que presentamos abajo, no somos capaces de transmitir literalmente estas formas griegas. Por ello, también recurrimos a las formas infinitivas, recordando que en griego se trata de dos derivaciones de un mismo infinitivo que se diferencian sólo por su aspecto verbal, puesto que poseen el mismo tiempo (Presente), la misma voz (activa) y la misma persona gramatical:

- *árdo* puede significar tanto *regar continuamente* (en polaco: *nawadniać*) como *regar una vez* (*nawodnić*), dependiendo del contexto;
- *ardeuo*, por lo contrario, denota solamente la acción acabada: *regar una vez* (*nawodnić*).

Este estudio de *éidos*, característico del verbo griego, origina el estudio del aspecto verbal y sirve de patrón para el análisis de los verbos de las lenguas eslavas donde es posible un estudio paralelo sobre las diferencias aspectuales a nivel de infinitivo sin que participen en ello las influencias de los tiempos o de la voz.

Ahora bien, después de habernos familiarizado con las circunstancias en las que aparecen la oposición *imperfectivo / perfectivo* y el aspecto verbal, vamos a observar cómo se incorporan los términos del sistema temporal: *imperfectivo / perfectivo* al sistema verbo-aspectual eslavo.

Aludiendo a las investigaciones de J.A. Clements (1989: 15-16), fue el gramático checo, Benedict Vavřinec de Nudožer, quien, en 1603, diferencia las formas *perfectivas* de las *imperfectivas* en los verbos eslavos. Luego, en 1619, el gramático ruso, Smotrickij, traduce el término griego *éidos* al ruso por *vid* (en ruso, вид)¹⁰. En 1808, el gramático J.S. Vater presenta el análisis del sistema verbal polaco y ruso en el que, también, utiliza el término *vid*, pero esta vez, éste denota la distinción aspectual de *perfectivo / imperfectivo* y con esta denotación queda arraigado en el sistema verbal de las lenguas eslavas.

En este momento, nos parece importante hacer notar que debido a que se ha aprovechado la misma terminología latina tanto para el estudio de los tiempos gramaticales del español, como para la designación de las parejas aspectuales en las lenguas eslavas, se puede hablar de dos tipos de oposiciones *perfectivo / imperfectivo*:

– *perfectivo / imperfectivo aspectual* que distingue los verbos de las lenguas eslavas,

– *perfectivo / imperfectivo temporal* que diferencia las formas verbales de las lenguas románicas.

Nos parece muy provechoso diferenciar estos dos estudios y, así, comprobar que el tema del aspecto verbal en español, por todos los caminos que sean, siempre conduce a la oposición temporal *imperfectivo / perfectivo* y no al aspecto en el sentido eslavo, o sea, no a la oposición aspectual *imperfectivo / perfectivo*.

Para respaldar nuestra clasificación, recurrimos a las investigaciones de W. Nowikow (2002, 2003a, 2003b, 2004) quien establece los contenidos propios de la oposición temporal y de la oposición aspectual.

¹⁰ Más sobre Smotrickij y su estudio en J.A. Clements (1989: 15).

De hecho, el criterio de distinción entre las parejas aspectuales eslavas de *imperfectivo / perfectivo*, como por ejemplo, *nawodnić* (regar una vez) y *nawadniać* (regar continuamente), es [\pm conclusión procesal]. En palabras del mismo autor (2002: 180): “el contenido de [\pm conclusión procesal] se expresa morfológicamente ya a nivel de infinitivo, p. ej., *jeść pomidory* (‘comer tomates’) a diferencia de *zjeść pomidory* (‘comer todos los tomates’, es decir, concluir la acción en términos reales), sin que las características semánticas del complemento tengan el papel decisivo para el significado de todo el sintagma verbal (frente a lo que ocurre en español)”¹¹.

En cambio, la oposición española de Pretérito Imperfecto / Pretérito Indefinido, que siguiendo, por ejemplo, a Rojo (1999), consideramos de carácter temporal, se debe, en primer lugar, a las relaciones de simultaneidad, anterioridad y posterioridad que se establecen entre los tiempos. Por lo referente a las características semánticas como la duración o la terminación que presentan los verbos en dadas formas temporales, éstas corresponden al otro contenido fijado por W. Nowikow que es [\pm delimitación temporal]. Así que la presencia del límite temporal favorece el empleo del Pretérito Indefinido, mientras que su ausencia: el empleo de Pretérito Imperfecto (2003a: 55), p. ej: *ayer nevó / ayer nevaba*, frente a *ayer nevó todo el día / *ayer nevaba todo el día*¹².

A modo de conclusión, nos parece muy revelante tener en mente las diferencias entre estos dos sistemas verbales que lo único que comparten es la nomenclatura de *imperfectivo / perfectivo*. Recordemos que el estudio aspectual parte del nivel del infinitivo y su oposición *imperfectivo / perfectivo* se establece a base del contenido [\pm conclusión procesal]. El estudio de los tiempos gramaticales Pretérito Imperfecto / Pretérito Indefinido contrapone las diferentes formas verbales, de carácter temporal bien *imperfectivo* bien *perfectivo* según el criterio de [\pm delimitación temporal].

Esperamos que con este repaso histórico dejemos un poco más claro el hecho de que la misma terminología ya bien arraigada sirva de expresar las nociones procedentes de diferentes estudios.

Por lo tanto, terminemos nuestro trabajo, citando a Rojo (1999: 2875) quien, por una parte, corrobora la inadecuación terminológica en el sistema temporal español, y por otra parte, da una buena justificación a los que tienen que utilizar ciertos términos más bien a fuerza de la tradición que por el reflejo nocional que esos conllevan consigo: “(...) la existencia de términos como ‘pretérito perfecto’, ‘pretérito imperfecto’ y similares no significa realmente que quienes los utilizan postulen la existencia de la categoría aspectual. Son denominaciones (...) que perviven como simples etiquetas más o menos cómodas”.

¹¹ Sobre el contenido [\pm conclusión procesal], véanse también: Nowikow (2003a: 54-55; 2004: 409-410).

¹² Sobre el contenido [\pm delimitación temporal], véanse también: Nowikow (2002: 180-182; 2003b: 127-128; 2004: 412-413).

BIBLIOGRAFÍA

- Abramowiczówna (1958), *Słownik grecko-polski*. Warszawa: Państwowe Wydawnictwo Naukowe.
- Auerbach M., Golias M. (1962), *Gramatyka grecka*. Warszawa: Państwowe Wydawnictwo Naukowe.
- Castilho A.T. (1967), *Introdução ao estudo do aspecto verbal na lingua portuguesa*, separata de: Alfa 12, Marília.
- Clements J.A. (1989), *Verb classification and verb class change in Spanish*. Michigan: University of Washington, PH.D., U-M-I Dissertation Information Service.
- García Fernández L. (1999), *Sobre la naturaleza de la oposición entre Pretérito Imperfecto y Pretérito Perfecto Simple*, LEA, XXI / 2, 169-188.
- Jędrusiak M. (2003), *Opozycja Pretérito Imperfecto de Indicativo / Pretérito Indefinido w języku hiszpańskim a kategorie aspektu i rodzaju czynności*, Rozprawa doktorska napisana pod kierunkiem prof. Nowikowa. Kraków: Uniwersytet Jagielloński, Wydział Filologiczny.
- Kortmann B. (1991), *The Triad 'Tense – Aspect – Aktionsart'. Problems and possible solutions*, Belgian Journal of Linguistics, 6, 9-30.
- Mársico C.T. (2003), *Los tiempos del verbo en la 'gramática' estoica*, Cuadernos de Filología Clásica: Estudios griegos e indoeuropeos 41, vol. 13, 41-68.
- Maslov Y.S. (1985), *An outline of contrastive aspectology*, en Y. Maslov (ed.), *Contrastive Studies in Verbal Aspect*. Heidelberg: Julius Groos Verlag, 1-44.
- Nowikow W. (2002), *Acerca de la distinción entre los conceptos de [± limitación temporal] y [± conclusión procesal]*, Romanica Cracoviensia, 2, 177-186.
- , (2003a), *Acerca de las relaciones entre el aspecto y el modo accional desde una perspectiva tipológico-comparada*, Language Design, 5, 51-66.
- , (2003b), *Terminativo vs. no terminativo: entre oposiciones y ambigüedades tempo-aspectuales (el caso de los pretéritos)*, Studia Romanica Posnaniensia, XXX, 123-129.
- , (2004), *Sobre el „status” gramatical del aspecto y sus relaciones con las propiedades temporales y accionales*, Studia Romanica Posnaniensia, XXXI, 407-415.
- Rallides Ch. (1971), *The Tense Aspect System of the Spanish Verb (as used in cultivated Bogotá Spanish)*. Mouton-Hague-Paris: Printed in Hungary, 13-16.
- Rojo G., Veiga A. (1999), *El tiempo verbal. Los tiempos simples*, en I. Bosque, V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: RAE, Espasa Calpe, v. 2, 2867-2934.
- Sinko T. (1932), *Gramatyka łacińska*. Lwów: Książnica – Atlas.
- Veiga A. (1991), *Planteamientos básicos para un análisis funcional de las categorías verbales en español*, Verba, Anexo, 32, 237-257.
- Veyrat Rigat M. (1993), *Aspecto, Perifrasis y Auxiliación: un enfoque perceptivo*. LynX, Annexa 6, Valencia: Universitat de València.